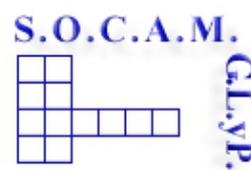


**PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES
COVID-19
PARA OBREROS COLOCADORES
DE AZUJELOS, MOSAICOS, GRANITEROS,
LUSTRADORES Y PORCELANEROS**



VERSIÓN 4.0 *actualizada al 04.03.2022*

PROTOCOLO DE RECOMENDACIONES COVID-19 PARA OBREROS COLOCADORES DE AZULEJOS, MOSAICOS, GRANITEROS, LUSTRADORES Y PORCELANEROS

El Sindicato Obreros Colocadores Azulejos, Mosaicos, Graniteros, Lustradores y Porcelaneros (SOCAMGLyP) y la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) continúan reafirmando el espíritu de construir mesas de diálogo social que promuevan el desarrollo del Sector. En tal sentido, el actual escenario de pandemia del COVID-19, nos convoca a continuar trabajando y unificando esfuerzos para proteger la integridad de nuestros trabajadores, mejorando las condiciones laborales de Salud y Seguridad de nuestra industria, y específicamente desarrollando las acciones de prevención para neutralizar la expansión de la pandemia.

En esta oportunidad, actualizamos desde nuestra original VERSIÓN 1.0, con la presente VERSIÓN 4.0, cumpliendo así el compromiso asumido oportunamente para nuestro Sector.

Este documento se presenta enmarcado en la normativa vigente (Leyes 24.557 y 19.587, el Decreto 911/96 y Resoluciones de la SRT) e inspirado en el respeto a lo establecido en los Convenios 155, 187 y 161 de la OIT como marco referencial, en conjunto con la normativa vigente en relación a la pandemia por COVID-19 y el avance epidemiológico y las buenas prácticas laborales de SST.

En esa línea de acción permanente, y específicamente dentro del marco del Convenio Colectivo de Trabajo 200/75, difundimos y recomendamos las siguientes medidas de protección y de prevención prácticas para todo el personal comprendido por el Art. 4° del citado CCT, alcanzando al personal obrero de la colocación, que desarrolla sus saberes en las diferentes unidades productivas de la industria de la construcción.

Continuaremos actualizando este protocolo de recomendaciones a partir de la actividad de la mesa de diálogo social conformada por CAC SOCAMGLyP, respecto a la actualización de nuevas disposiciones y/o resoluciones de la SRT y de la Autoridad Sanitaria Nacional.

El presente documento es de referencia general. Cada Empresa y su responsable de Seguridad e Higiene podrá ampliar, confeccionar, implementar y dar estricto cumplimiento a anexos que superen en especificidad al presente Protocolo de Higiene y Salud en el Trabajo, en el marco y la evolución de la Emergencia Pandemia COVID-19, de conformidad con las especificidades que requiera su tipología de obras, tareas prestadas por los trabajadores y trabajadoras en cada una de dichas obras y unidades vinculadas, y atendiendo el cumplimiento prioritario de las normativas de alcance provincial y local; informando de lo establecido a la representación sindical.

INFORMACIÓN GENERAL sobre COVID 19.

CONTAGIO covid-19

- Por contacto con otra persona que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o estornuda e ingresan por ojos, nariz y boca al organismo de la otra persona.
- Estas gotas también, caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar esas superficies y pueden contraer la COVID-19, si luego se tocan los ojos, la nariz o la boca.

SINTOMAS

- Fiebre 37,5°
- Tos.
- Dificultad respiratoria.
- Secreción y goteo nasal.
- Diarrea.
- Trabajadoras embarazadas
- Vómitos
- Fatiga.
- Dolor de garganta y de cabeza.
- Escalofríos.
- Malestar general.
- Afectación sentidos del olfato y gusto.
- Rinitis / Congestión nasal

GRUPOS DE RIESGO

- Personas Mayores.
- Diabéticos / Cardiopatas / Hipertensos
- Personas Trasplantadas.
- Enfermos Oncológicos
- Desnutrición.
- Personas con obesidad de IMC igual o mayor a 35,0 kg/m² (Obesidad clase II y III)
- **La reanudación de tareas de los trabajadores pertenecientes al grupo de riesgo quedará sujeta a lo establecido por la normativa y la autoridad sanitaria.**
- EPOC: Conjunto de enfermedades pulmonares que obstruyen circulación de aire y dificultan respiración.

A TENER EN CUENTA DURANTE LA JORNADA

- En caso de presentar síntomas como Fiebre, Tos, Dificultad respiratoria, Secreción y Goteo nasal, Fatiga, Dolor de garganta y de cabeza, Escalofríos, y Malestar general.
- Dar aviso inmediato a Jefatura de Obra.
- Llevar a la persona al punto de aislamiento provisorio definido. Evitar todo contacto y solicitar asistencia a la autoridad sanitaria de la jurisdicción
- Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la personas NO dirigirse a un centro asistencial, NO salir de su vivienda y comunicarse con autoridad sanitaria para su asistencia con el teléfono de referencia de su Ciudad o Localidad (107 Caba, 148 Pcia. de Buenos Aires y otros)

ACCIONES GENERALES PARA EL CONTROL DE TRANSMISIÓN DE COVID 19.

ORGANIZACIÓN DE INGRESOS:

- Acérquese a la puerta con barbijo social ó tapabocas nariz **colocado**.
- **Acceda a los controles de salud** que haya determinado el profesional Responsable de Higiene y Seguridad de la Obra, en su protocolo propio y específico.
- Respete el **Cronograma de Ingresos** escalonado. Familiarícese con la organización de ingresos entre los proveedores y empresas participantes del proceso constructivo y respete aquélla de su gremio y empresa.

ESPERA PARA INGRESO:

- **La fila de acceso a la obra** será de acuerdo a la normativa de la OMS, **con una separación mínima entre trabajadores de 2.00 metros**.
- Respete las **marcas y señalización**.
- Recuerde **evitar todo tipo de saludos por contacto**.

PROCESO DE INGRESO:

- Responda con sinceridad y acabadamente sobre el autoexamen de salud que le efectuará el Controlador de Temperatura designado.
- Se le consultará sobre **síntomas** (tos, dificultad respiratoria, dolor de garganta, decaimiento, afectación olfato y gusto, etc.), **forma en que se trasladó a la obra** y la existencia de eventuales **convivientes** con casos sospechosos ó confirmados.
- Se procederá a la **toma de su temperatura corporal, y se registrará**.
- **Si su temperatura excede 37.5°C, el ingreso a obra no le será permitido**, y se considerará caso sospechoso, procediendo a la derivación correspondiente que haya establecido el Protocolo específico de la obra.
- Previo a la firma del Registro de Ingresos, usted deberá **lavar y desinfectar sus manos**. Siga los procedimientos establecidos para su calzado.
- Procure dirigirse inmediatamente a sus rutinas, y recuerde la importancia de limitar todo tipo de movimiento, traslado, caminata y desplazamiento por la obra que no sea estrictamente imprescindible para sus responsabilidades.

SALIDAS DURANTE LA JORNADA:

- **Se limitarán las salidas para la compra de insumos y/o alimentos.**
- Evite salir en conjunto con compañeros a buscar alimentos o refrigerios durante la jornada. **Promueva el envío al domicilio de la obra**, ó eventualmente coordine con sus compañeros la designación de **1 único responsable diario** para salir a la vía pública a retirar pedidos de rotisería o similares, según las definiciones establecidas por la Empresa Constructora Contratista Principal.
- Procure **no efectuar salidas por diligencias, trámites ó similares.**

EGRESO DE OBRA A FIN DE JORNADA:

- Vuelva a **lavar sus manos** antes de egresar de la obra.
- Ningún elemento de protección ni ropa de trabajo debe ser llevado a su domicilio, y si se efectúa deberá definirse su manera adecuada y preventiva.
- La empresa definirá las rutinas de limpieza y desinfección.

CONDICIONES GENERALES PARA EL CUIDADO PERSONAL:

- No saludarse con choque de codos, puños, pies, tobillos ni ninguna situación similar, puesto que este tipo de saludos, acerca las personas a menos de 2.00 metros.
- Promover saludos a la distancia, reverencias, movimientos de mano o similares métodos, manteniendo en todos los casos el distanciamiento que corte la circulación del virus.
- Efectuar la desinfección de su teléfono celular inmediatamente luego de ingresar.
- No tocarse la cara.
- Mantener distancias de aislamiento, **NO MENOS DE 2.00 metros.**
- Taparse con el pliegue del codo al estornudar o toser.
- No salivar o expectorar en el suelo.
- No generar contacto físico con otras personas (Saludos y Besos).
- No generar reuniones grupales.
- No compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos, mate.
- No fumar.
- No comparta la vajilla. Procure identificar sus insumos y evite compartirlos.
- Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas imprescindibles entre trabajadores, deberán realizarse priorizando evitar cualquier tipo de contacto entre las personas, aumentando en su defecto la provisión de EPP específicos y especiales, no contemplados originalmente.

PAUTAS DE AUTOCOMPROBACIÓN:

- Las responsabilidades emergentes a cada uno de los puestos de trabajo, implican **tomar partido por las acciones preventivas** necesarias para neutralizar la circulación del virus.
- Tome responsabilidad** por usted mismo, y **colabore** con los compañeros de planta laboral, efectuando **verificaciones cruzadas**.
- Promueva y colabore activamente en la construcción de una **cultura de seguridad** dentro de la empresa.
- En cada momento de la jornada, **mantenga conciencia** sobre las medidas preventivas que lleva adelante, su distanciamiento con otras personas, cómo usa sus EPP y supervise activamente que sus compañeros también se encuentren cumpliendo los requisitos preventivos.

PROCEDIMIENTOS DEL LAVADO DE MANOS

USANDO ALCOHOL EN GEL (duración mínima 20 segundos)

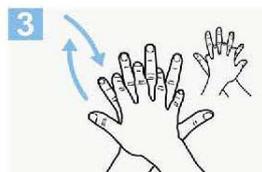
Información de la OMS



1a
Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2
Frótese las palmas de las manos entre sí;



3
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



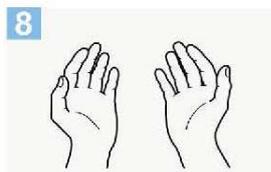
5
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



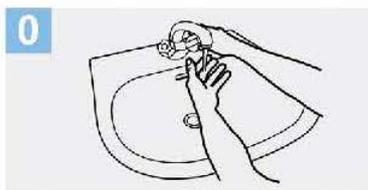
7
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



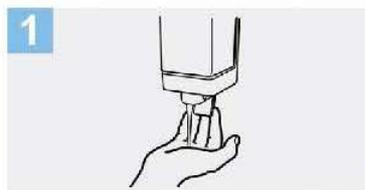
8
Una vez secas, sus manos son seguras.

USANDO JABON (duración mínima 40 segundos)

Información de la OMS



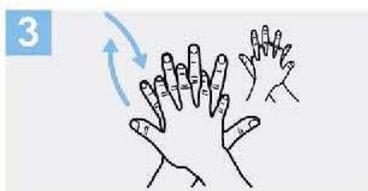
0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



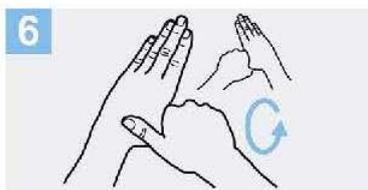
3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



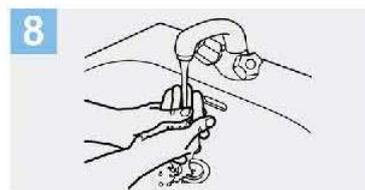
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



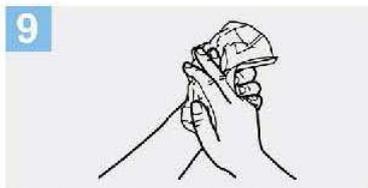
6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



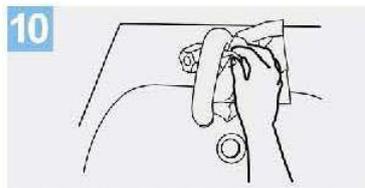
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



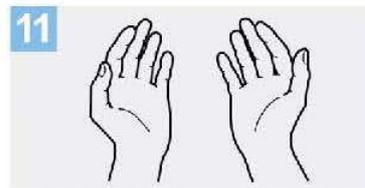
8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA DE PRODUCCIÓN

ORGANIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

- La Jefatura de Obra debe conformar cuadrillas operativas previendo las suficientes **separaciones entre los puestos de trabajos activos**, con un **factor de ocupación** máximo de 1 persona/4 a 6m², manteniendo 2.00m de separación, priorizando el trabajo **autónomo y aislado de colocación**, con la menor movilidad posible del personal.
- Se conformarán **cuadrillas operativas fijas**, y se **evitará al máximo la rotación** de trabajadores entre distintos equipos de trabajo.
- Reducir el traspaso de piezas entre los trabajadores.
- Se **evitará el traspaso o préstamo de herramientas** entre compañeros. De tener que compartirlas, deben ser desinfectadas de manera previa y posterior al uso.
- Efectuar limpieza húmeda frecuente de objetos y superficies, utilizando rociador o toallitas con productos de limpieza tales como alcohol al 70%, etc.

PREVENCIÓN EN LOS ESPACIOS DE COMEDOR / VESTUARIOS

- Organice los **descansos** con la Jefatura de Obra y con las distintas empresas, a efectos de **evitar las conglomeraciones** de trabajadores en los espacios comunes.
- **Respete los turnos y cronogramas de horarios** definidos por la Empresa Constructora Contratista Principal para el uso del espacio de comedores/vestuarios.
- De misma forma para higiene personal en los vestuarios, la que será en grupos reducidos y desfasados en tiempo.
- La separación mínima entre trabajadores será de 2.00m y factor de ocupación recomendado 1 persona/4 a 6m² (también en baños y vestuarios).
- Recuerde que **ninguna persona debe estar enfrentada a otra** en las mesas del comedor.
- Se priorizará, según la recomendación de la SRT, la ventilación natural cruzada de todos los ambientes, incluyendo oficinas técnicas, baños, vestuarios y comedores. Si el sector cuenta con sistemas de aire se deberá considerar:
- Los equipos de ventilación mecánica deben tener toma de aire exterior.

- Configurar la velocidad del ventilador de la Unidad Interior en su velocidad más baja.
- Colocar los direccionadores de aire evitando que la corriente no incida de forma directa sobre los trabajadores.
- Realizar la limpieza y desinfección frecuente de los filtros de los equipos.

PRODUCTOS PARA DESINFECCIÓN

- **Lavandina comercial común:** es decir aquella que contiene 55gr de Hipoclorito de sodio por cada litro: Colocar un pocillo de café (100 ml) en un balde con 10 litros de agua. O colocar una cuchara sopera (10 ml) de lavandina en 1 litro de agua.
- **Alcohol líquido al 70%:** Para presentaciones al 96%, colocar 7 partes de alcohol y 3 partes de agua en un recipiente limpio o en un rociador. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.
- **Alcohol líquido al 70%:** Listo para ser empleado. Tener en cuenta que es inflamable y tiene que estar alejado del fuego, por lo que en espacios como la cocina se desaconseja su uso.

ACCIONES DE CAPACITACIÓN y DIFUSIÓN

- **Colocar cartelera de difusión preventiva** y recomendaciones visuales del nuevo riesgo.
- El empleador por medio de su Servicio Higiene y Seguridad debe organizar **capacitaciones**, con los contenidos relacionados sobre las medidas de protección y de prevención frente a este nuevo riesgo biológico, con la participación del Delegado / Puntero de obra.
- El desarrollo de **Charlas Diarias de 5 minutos**, se efectuará en espacios abiertos y garantizará el distanciamiento social mínimo establecido.

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Ante todo debemos recordar que la responsabilidad de la provisión, cantidad y tipo de EPP, de estos elementos es del EMPLEADOR, en el marco de la Ley 19.587, el Decretos Reglamento 911/96 y la Resolución SRT 299/11.

¿CUÁLES SON LAS CONDICIONES DE USO?

- Los trabajadores que no cuente con los EPP adecuados de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tarea **no podrán permanecer en obra.**
- Los elementos de protección personal empleados no deben ser compartidos, tales como calzado de seguridad, guantes, protección visual, protección auditiva, protección respiratoria. Se incluye la ropa de trabajo.
- **No retirar de la obra la ropa de trabajo, ni calzado de seguridad,** deben entregarse en el pañol siguiendo el protocolo determinado por el empleador.
- Es fundamental garantizar **la higiene y desinfección de las manos.** Antes de colocarse un EPP nos debemos lavar las manos con agua y jabón o con alcohol en gel o alcohol al 70%.
- **Los EPP deben colocarse antes de iniciar cualquier actividad laboral** que pueda causar exposición y ser retirados únicamente después de estar fuera de la zona de exposición.
- **El adecuado uso y tipo de EPP** es fundamental para evitar vías de ingreso del virus.
- El Empleador debe proveer todos los insumos y elementos de limpieza.

¿QUÉ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN USAR?

- **El empleador y su equipo de HyS definirá qué tipo de EPP se deberá utilizar como medida de protección** frente a este nuevo riesgo biológico, teniendo en cuenta las resoluciones y/o recomendaciones de la SRT, del Ministerio de Salud y de la OMS.
- Teniendo en cuenta que las vías de ingreso del virus son los ojos, nariz y boca se deberá prever especialmente la provisión de protectores visuales y respiratorios de acuerdo a la normativa vigente de la SRT. Se recomienda que el soporte de barbijos sociales o caseros se realice por medio de una sujeción elástica.

¿CÓMO UTILIZAR Y/O DESCONTAMINAR UN EPP CORRECTAMENTE?

- Si se utilizan EPP descartables, **no pueden reutilizarse.**
- Los EPP descartables deben colocarse en contenedores adecuados y correctamente identificados, en sitio definido por la Empresa Constructora Contratista Principal.
- Aquellos que pueden reutilizarse se deben desinfectar antes y después del uso diario y posteriormente guardarse en el pañol, siguiendo las recomendaciones del fabricante y del empleador.

CASOS PARTICULARES de PROTECCIÓN DE MANOS. GUANTES.

- El uso, el material y el tipo de guante serán definidos por el profesional Responsable de Salud y Seguridad de la empresa.
- Si los guantes están dañados, cualquiera sea la tarea a realizar, no deben utilizarse.

PROCEDIMIENTO SEGURO PARA EL RETIRO GENÉRICO DE GUANTES

Lo más importante es que el trabajador **NO** toque las partes “sucias del guante”



Paso 1: levantamos con dos dedos el borde del guante de la mano opuesta, y retiramos la mano.



Paso 2: con la mano, ya sin guante, enganchamos con el dedo índice el borde del otro guante, y también retiramos la mano hacia atrás.



Paso 3: Finalmente, tenemos en una sola mano, ambos guantes enrollados, sin tocar la parte sucia de los mismos. Procedemos a colocarlos en un cesto de residuos **NO** recuperables.

EQUIPOS PRODUCTIVOS

USOS DE HERRAMIENTAS y MÁQUINAS

- **Limpiar y desinfectar** las herramientas, máquinas de mano y equipos de trabajo antes de devolverlos al pañol.
- **Evitar el intercambio** de herramientas y equipos, sin antes desinfectarlos adecuadamente según procedimiento.
- El uso del pañol será de a 1 persona por vez.

RECEPCIÓN DE INSUMOS

- Cumplir con las **zonas de espera** y las **estrategias** establecidas por la Empresa Constructora Contratista Principal para minimizar la manipulación de los insumos.
- Se deberá definir **procedimiento para desinfección** de los elementos que se reciban.

ACCIONES A SEGUIR ANTE LA APARICIÓN DE SÍNTOMAS DURANTE LA JORNADA

- Se deberá respetar y seguir el procedimiento definido en el Protocolo específico de la Empresa Constructora Contratista Principal.
- Manténgase con el aislamiento mínimo de 2.00 metros del caso sospechoso, y no intente mantener contacto estrecho.
- Se procederá de acuerdo a los criterios definidos por cada Empresa en cumplimiento de la normativa vigente y las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- Como vías de comunicación, se sugiere llamar a la Obra Social para su derivación o a la autoridad sanitaria de cada jurisdicción (107 CABA – 148 PCIA. BUENOS AIRES) para seguir sus indicaciones.

CONTINGENCIA

ANTE CASOS POSITIVOS: Se procederá de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación según el esquema de vacunación que posea el trabajador.

CONTACTO ESTRECHO (CE): Se considerará contacto estrecho si el trabajador permanece a una distancia menor a 2 metros con un caso confirmado mientras este presentaba síntomas, o durante las 48 horas previas al inicio de síntomas, durante al menos 15 minutos, y sin que hayan sido empleados los mecanismos de barrera establecidos (EPP).

Cada Empresa determinará los criterios para considerar al personal expuesto, en cumplimiento de lo establecido por el Ministerio de Salud de la Nación y la normativa vigente.

Estas condiciones son solo indicativas conforme lo determinado por la situación epidemiológica del país, y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud de la Nación, para nuevas condiciones de aislamiento.

NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE VACUNACIÓN Y AISLAMIENTO DEL MINISTERIO DE SALUD:

- En el caso de que el trabajador/a se encuentre cursando la enfermedad por SARS-CoV-2, las dosis del esquema inicial (primera dosis, segunda dosis y dosis adicional si corresponde), pueden aplicarse cuando se hayan cumplido los criterios de alta clínica y epidemiológica en personas con diagnóstico de COVID-19.
- Para el caso de la dosis de refuerzo, para optimizar la respuesta inmunológica en personas con diagnóstico COVID-19, se recomienda diferirla por lo menos 90 días una vez cumplidos los criterios de alta, si transcurrieron al menos 4 meses desde la aplicación del esquema inicial.
- Aquellas trabajadoras y trabajadores que cursaron la enfermedad por COVID-19 y se encuentran recuperados, pueden vacunarse debido a que la vacunación es independiente del antecedente de haber padecido la enfermedad.
- Quienes sean contacto estrecho de un caso confirmado de COVID-19, se recomienda aplazar la vacunación hasta que finalice el período de aislamiento, para evitar exponer al personal de salud durante la vacunación y a otras personas.
- Ante la situación epidemiológica actual, de alta circulación viral, además de contar con toda la información detallada anteriormente, se recomienda siempre consultar las estrategias sanitarias de acuerdo a cada Jurisdicción y realizar la consulta médica correspondiente por cada situación.

AISLAMIENTOS PREVENTIVOS

▪ AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CASOS CONFIRMADOS: Resolución MTEySS 27/2022

- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y tiene esquema inicial de vacunación completo, con menos de 5 meses de haber completado el esquema

inicial, o aplicada la dosis de refuerzo, deberá aislarse durante 7 días desde la fecha de inicio de síntomas.

- Si el trabajador con COVID-19 es caso CONFIRMADO, y no está vacunado, o no completó su esquema primario, deberá aislarse durante 10 días desde la fecha de inicio de síntomas.

▪ AISLAMIENTO PREVENTIVO DE CONTACTOS ESTRECHOS:

Resolución MTEySS 27/2022

- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con dosis de refuerzo más de 14 días de aplicada, se lo exime del aislamiento preventivo.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, con esquema completo de vacunación, con menos de 5 meses de haber completado el esquema inicial, o cursando la enfermedad en los últimos 90 días, se le exime del aislamiento preventivo y se sugiere la realización de un test diagnóstico entre el tercer y quinto día.
- Si un trabajador es contacto estrecho asintomático, sin vacunación, o con esquema incompleto (sin vacunar o con más de 5 meses de aplicación de la última dosis), deberá aislarse durante 10 días desde el momento del último contacto con el caso confirmado.

VACUNACIÓN - RECOMENDACIONES

- Reforzando la obligación y el deber de cuidado del Empleador, se recomienda que se implementen los medios necesarios para mantener un registro de la vacunación de los trabajadores, y se realicen charlas u otras actividades de concientización colectiva sobre este tema, como una de las medidas preventivas a mediano plazo para resolver la situación epidemiológica.
- Cada trabajador podrá acreditar el esquema de vacunación completo ante su empleador, en caso de ser requerido.
- La forma de acreditar el esquema de vacunación es a través de la aplicación "CUIDAR" en la parte referida a "Información de Salud" en su versión para dispositivos móviles.
- En caso que el trabajador no posea dispositivo celular, puede acreditar su condición de inoculado mediante la tarjeta de vacunación oficial.

COMUNÍQUESE CON LA AUTORIDAD SANITARIA DE LA JURISDICCIÓN

▪ CIUDAD DE BUENOS AIRES	107
▪ PROVINCIA DE BUENOS AIRES	148
▪ ENTRE RÍOS	0800-555-6549
▪ CATAMARCA	383-4238872
▪ JUJUY	0800-888-4767
▪ LA PAMPA	2954-619130
▪ LA PAMPA	2954-604986
▪ LA RIOJA	107
▪ LA RIOJA	911
▪ RÍO NEGRO	911
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (SEASE)	107
▪ SANTIAGO DEL ESTERO (MIRIO SALUD)	385 4213006
▪ SANTIAGO DEL ESTERO	385 5237077
▪ CÓRDOBA	107
▪ SANTA FE	0800-555-6549
▪ TUCUMÁN	0800-555-8478
▪ TUCUMÁN (WHATSAPP)	381-3899025
▪ MENDOZA (COVID)	0800-800-26843
▪ CHACO	0800-444-0829
▪ CORRIENTES	107
▪ SAN LUIS	107
▪ SAN JUAN	107
▪ SALTA	911
▪ SALTA	136
▪ NEUQUÉN	0800-333-1002
▪ CHUBUT	107
▪ SANTA CRUZ	107
▪ TIERRA DEL FUEGO	911
▪ TIERRA DEL FUEGO	1091
▪ FORMOSA	107
▪ MISIONES	107

Estas referencias de estándares mínimos de Salud y Seguridad en una obra, se deben implementar por los empleadores a través de su protocolo propio de cada empresa, para la prevención y la protección de los/as trabajadores/as, con la colaboración de las organizaciones sindicales. Indican la actuación dentro del lugar y horario de desempeño de tareas, y serán actualizadas de acuerdo a las situaciones que se vayan presentando.

A las acciones preventivas deben sumarse los factores exógenos pero concurrentes con el desempeño de tareas, tal el caso de medidas en el transporte público para traslado de los/as trabajadores/as de la actividad.